



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 04 MAY 2012

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-N° 0503-12 Expte. N° 4.619/11

**VISTO:**

La Res. H-N° 1848-11 por la cual se aprueba la rendición de cuentas de gastos realizados con Recursos Propios de las carreras de Post-grado Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje (Cód.079), 2° Semestre de 2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que los gastos aprobados corresponden a la cobertura de costos por el dictado de las asignaturas de la cohorte 2011, como ser pago de honorarios docentes, viáticos, pasajes, etc.;

Que por tal motivo es necesario modificar el Art. 1° de la Res. H-N° 1848;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

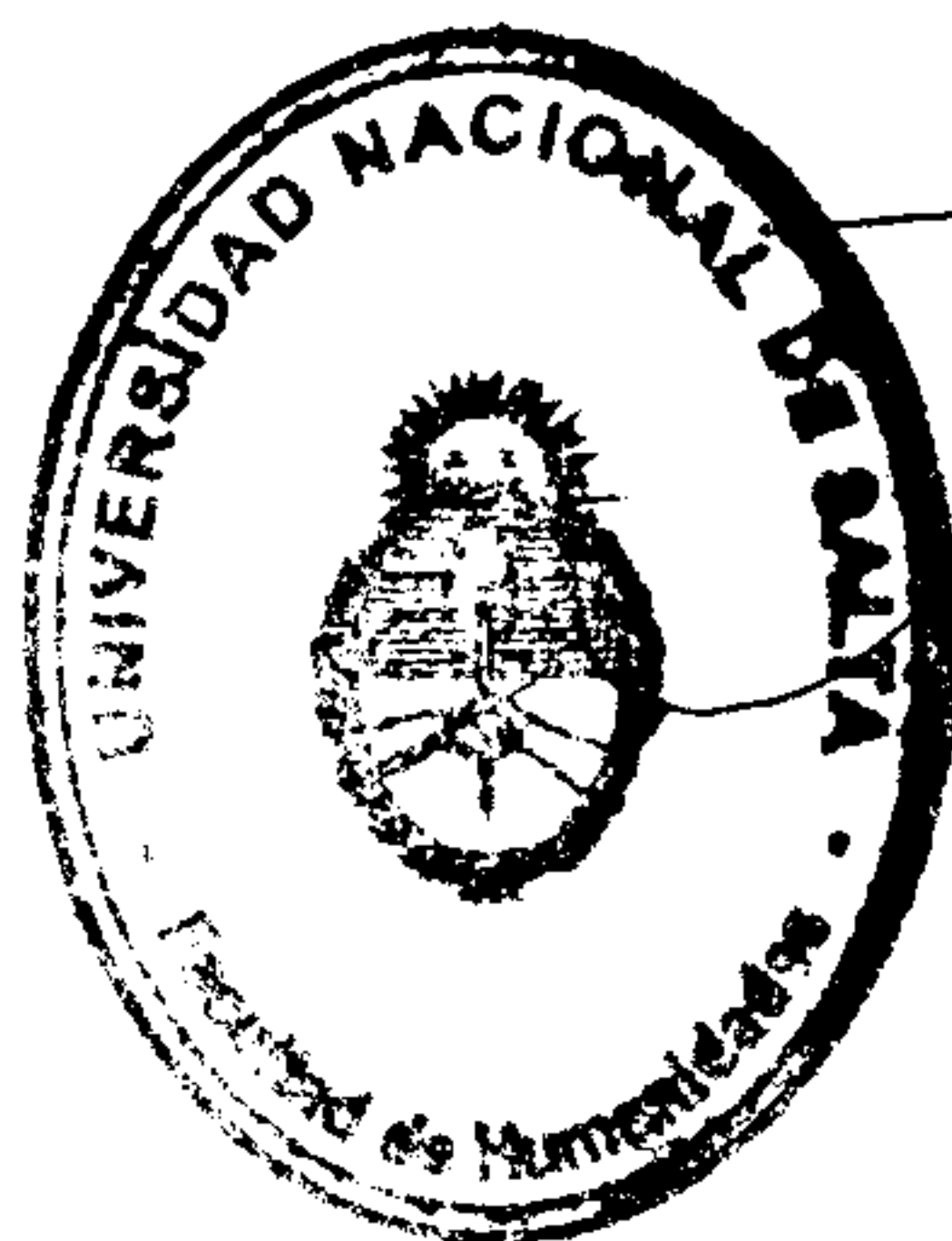
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el artículo 1° de la Res. H-N° 1848-11 el que quedará redactado de la siguiente forma **“ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de las carreras de Post-grado Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje (Cod.079), por la suma total de PESOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 10.176,79), correspondientes a gastos relacionados con el dictado de las asignaturas de las carreras de Post-grado mencionadas en el exordio y detallados en Anexo I – Relación de Comprobantes-.”**

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE** a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. de Post-grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División de Recursos Propios.

jae.-

Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. Florencia de los Andes  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa